

Bases del Concurso de Logotipo: 40 años de PEDECIBA

1. Objeto del Concurso

El tema del concurso es el diseño de un logotipo para el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA) que ha de servir para identificar y unificar todas las actividades ligadas a la celebración de los **40 años** del Programa, y debe adaptarse a cualquier soporte de difusión (papelería, afiches, redes sociales, página web, videos, entre otros).

2. Tipo de Concurso

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que un Jurado determinará el diseño ganador.

3. Organización del Concurso

La correspondencia referida a este concurso se mantendrá mediante correo electrónico, con la **Unidad de Comunicación**, cuya dirección es: difusion@pedeciba.edu.uy.

Se atenderán las consultas planteadas por los concursantes, que serán formuladas siempre por escrito y a través de esa dirección de correo electrónico, incluyendo en el asunto del mensaje "consulta concurso logo".

4. Concurstantes

Podrán participar todas las personas interesadas, a título individual o en equipos que tengan vínculo con el PEDECIBA (investigadores, estudiantes y funcionarios). No podrán participar en el concurso los miembros del Jurado, los miembros de la Comisión Directiva del PEDECIBA, ni los integrantes de la Unidad de Comunicación.

5. Plazos

La fecha límite para la presentación de propuestas será el día **10 de noviembre de 2025** a las 14:00 horas.

6. Presentación de las Propuestas

Las propuestas se presentarán exclusivamente mediante un formulario de Google confeccionado para tal fin, cuyo enlace se publicará en los canales oficiales de PEDECIBA. La Unidad de Comunicación confirmará la recepción de la documentación y su admisión a concurso o su rechazo.

Cada concursante o equipo podrá presentar hasta dos propuestas de logotipo.

La persona concursante o la representante del equipo está obligada a declarar si utilizó o no herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IA) en cualquier etapa del proceso de diseño. En caso afirmativo, deberá especificar la herramienta y detallar la contribución

creativa humana realizada. La omisión o falsedad en esta declaración será motivo de descalificación.

7. Documentación a presentar por los concursantes

El diseño es totalmente libre, sin obligación de incluir elementos gráficos específicos (por ejemplo, números o textos). Sin embargo, deberá guardar pertinencia con la identidad de PEDECIBA y la conmemoración de sus 40 años, lo cual será considerado en la evaluación.

Los archivos deberán presentarse en los siguientes formatos:

- Vectorial: SVG, AI o EPS.
- Mapa de bits(raster): JPG o PNG (300 dpi, fondo transparente).
- Una versión a color y otra en blanco y negro.

Además, se solicitará:

- Una memoria descriptiva breve (máx. 1 página en PDF) que explique el concepto, colores y tipografía elegida.
- Completar toda la información incluida en el formulario.

8. Anonimato

Con el fin de garantizar el anonimato de los participantes, la Unidad de Comunicación guardarán la información de la ficha de inscripción y la vincularán a un número de participación, que será el único dato que se añadirá a los archivos gráficos a valorar por el Jurado.

9. Jurado

El Jurado estará integrado por miembros designados por PEDECIBA.

Antes del **1 de diciembre de 2025**, el Jurado se habrá reunido y tendrá redactada el Acta del Fallo.

10. Criterios de valoración

El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Claridad y pertinencia de la identificación con PEDECIBA y su 40º aniversario.
- Diseño innovador, creativo y tecnológico.
- Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión.
- Es condición imprescindible que el logotipo sea original y de autoría humana. En caso de utilizar herramientas de Inteligencia Artificial (IA) generativa, la aportación creativa humana deberá ser sustancial (edición, conceptualización, composición y/o curación). Los diseños donde la intervención humana se considere mínima, primando la generación automática de la IA, no serán elegibles.

11. Premio

Se establece un premio único por \$20.000. (veinte mil pesos uruguayos). La aceptación de este premio conlleva la cesión de los derechos de explotación, reproducción y propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y por un tiempo indefinido a favor de PEDECIBA. En caso de resultar ganador un equipo, el premio será entregado al representante designado en la ficha de inscripción.

El concurso podrá declararse desierto.

12. Condiciones de participación

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y el fallo inapelable del Jurado.

El resultado del mismo se hará público luego del **11 de diciembre de 2025**. La entrega de premios se realizará en el primer evento conmemorativo del 40.º aniversario de PEDECIBA en el año 2026.

13. Derecho de consulta

Todos los concursantes tienen derecho a examinar los trabajos admitidos durante el período de un mes desde la comunicación del fallo.

14. Incompatibilidades

No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan constancia de que entre los participantes en el concurso existan personas en primer o segundo grado de parentesco o colaboradores habituales.